

MENDOZA, 25 NOV 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14315/2011, en las que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad propone se convoque a registro de postulantes para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico para cumplir funciones en la misma;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico para cumplir funciones en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente Perfil de Formación para el Ayudante Técnico solicitado por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Perfil de Formación

- . Graduado universitario, preferentemente
- . Dominio de herramientas ofimáticas y en la web
- . Conocimientos y experiencia de los procedimientos administrativos de la Facultad de Ingeniería (Sistema COMDOC y demás sistemas de la UNCuyo)
- . Conocimientos y experiencia de los procedimientos e instructivos de la CONEAU, Programa de Incentivos, Investigadores Noveles, Proyectos de Innovación Tecnológica, Agencia, entre otros
- . Preferentemente manejo de inglés a nivel coloquial

ARTÍCULO 3º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 05 y el 09 de diciembre del año 2011, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Parque General San Martín – Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . FORRADELLAS, Raymundo Quilez
- . RIVERA, Selva Soledad
- . CASTIGLIONE, Esther Bibiana

Resol. Nº **229**

112.

SUPLENTE

. TORNELLO, Raúl Roberto

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los
avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **229**




HILDA INÉS HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO